

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 769**  
**Carrera de Psicología**  
**conducente al título profesional de Psicólogo**  
**al grado académico de Licenciado en Psicología**  
**de la Universidad de las Américas**

En base a lo acordado en la cuadragésima séptima sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 28 de agosto de 2018, la Agencia dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Psicología presentado por la Universidad de las Américas, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 47, de fecha 28 de agosto de 2018 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Psicología conducente al título de Psicólogo (a) y al grado académico de Licenciado (a) Psicología de la Universidad de las Américas se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 25 de mayo de 2018 doña María del Pilar Romaguera Gracia, representante legal de la Universidad de las Américas y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 22 de mayo de 2018.
4. Que los días 03, 04, 05 y 06 de julio de 2018 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 31 de julio de 2018 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 14 de agosto de 2018 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 47 del 28 de agosto 2018.

#### **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

#### **DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA**

El plan de acción de la Carrera define objetivos y metas y se ha elaborado sobre la base del PDE institucional y de Facultad, lo que genera coherencia y sinergia entre distintos procesos, sin embargo, no establece plazos intermedios para el logro de resultados planteados, ni mecanismos para ir evaluando su avance.

La Universidad de las Américas cuenta con un cuerpo de reglamentos y normativas que regulan los aspectos ligados a todas las áreas del quehacer académico, los deberes y derechos de los estudiantes, recursos humanos y funcionamiento en general. Sin embargo, no se observa que los reglamentos de práctica y titulación de la Carrera estén formalizados a través del Decreto de Rectoría correspondiente.

Existen procesos y mecanismos que garantizan la transparencia necesaria en la gestión docente, administrativa y financiera.

Existe un alto nivel de acuerdo en que el registro de la información de tipo académica es muy confiable, conocida y se puede corregir. Sin embargo, se evidencia que la información disponible en la web, no hace distinción entre la carrera modalidad regular con la modalidad executive, en cuanto a sus semestres de duración.

El plan de formación tributa al perfil de egreso de forma coherente con los requerimientos para la obtención del grado académico y título profesional. Está en proceso la implementación de un plan de seguimiento de sus logros, a nivel inicial y terminal, utilizando evidencia directa e indirecta, con un sistema de soporte informático que permitirá analizar los avances en los distintos resultados de aprendizaje. Sin embargo, no se ha planificado aún la forma en que se realizará su evaluación directa, particularmente en cursos de plan común, que tributan al programa de intervención comunitaria. Su actualización del 2016 tiene alcances distintos para diferentes actores y congruente con aquello, aparece invisibilizado el desafío metodológico y de evaluación que conlleva su implementación.

El plan de estudios incorpora resultados de aprendizaje específicos y genéricos, que son coherentes con los lineamientos institucionales y de la profesión, incorporando instancias de evaluación intermedia que permitirán contar con información más oportuna sobre el avance en el logro del perfil de egreso. Sin embargo, en la actualidad los contenidos y la metodología declarados en los programas de asignatura no dan cuenta de la amplitud de los resultados de aprendizajes comprometidos en el plan de estudio.

La Carrera requiere formalizar mecanismos que le permitan realizar una evaluación periódica de su perfil de egreso, especialmente incorporando la mirada de actores externos.

No se observa que la Carrera haya implementado ni promocionado actividades de educación continua con sus egresados, tampoco se observa avance en la incorporación permanente de académicos del área educacional y organizacional al comité curricular, a fin de realizar seguimiento de su efectiva implementación y evaluación post ajuste curricular.

La Universidad estableció en el año 2017 una política de vinculación con el medio que sienta las bases para el desarrollo de la bidireccionalidad de esta dimensión del quehacer académico, sin embargo, en el desarrollo de la Carrera se producen escasas oportunidades de conocimiento de la realidad ocupacional para los estudiantes, lo que es consecuencia de las reducidas alianzas externas que la Carrera ha generado, no contando con mecanismos que le permitan definir y priorizar sus actividades de vinculación con campos de interacción demandados y pertinentes, manifestándose en insuficiente cantidad de convenios formales para la realización de prácticas profesionales, especialmente en los campus de la sede Santiago.

## **DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN**

La Carrera cuenta con un equipo directivo a nivel nacional cuya dedicación permite responder a las necesidades de gestión e implementación del programa formativo, contando con un Director responsable en cada campus, encargado de la administración, asignación de tareas, procesamiento de información, el que es altamente valorado por estudiantes y docentes. Sin embargo, los directores y/o representantes de las sedes Viña del Mar y Concepción, no participan periódicamente en las reuniones del equipo responsable de la gestión curricular de la Carrera (Comité de Currículo).

La Carrera no cuenta con suficiente personal administrativo para llevar cabo tareas de soporte a la gestión académica, quienes tampoco cuentan con las necesarias instancias de comunicación y participación.

La Universidad en la que se imparte la Carrera cuenta con un sistema de información y herramientas de gestión académica y administrativas adecuadas a las necesidades de gestión y comunicación, lo que es muy bien valorado por los estudiantes y académicos. Sin embargo, no se observa la existencia de un plan de inversiones anual asociado al desarrollo de la Carrera.

Los mecanismos implementados por la Carrera para enfrentar el aumento del volumen de estudiantes, corresponden a una estrategia institucional de seguimiento y retroalimentación del proceso formativo, la que no estaría siendo suficientemente efectiva, considerando los índices de retención al tercer año de la Carrera.

Aunque existe una oferta institucional de capacitación para los docentes en aspectos pedagógicos concordantes con el modelo educativo, la dedicación horaria de los docentes adscritos a la carrera no parece ser suficiente para asegurar el equilibrio entre número de estudiantes y calidad del programa formativo, así como para cubrir todas las demandas que conlleva el proceso formativo y la proyección de crecimiento que ha iniciado la carrera en

Investigación y Vinculación con el Medio. Solo el 44% de los académicos de la carrera cuenta con estudios de postgrados –Magíster o Doctorado- lo que, dado el nivel de especialización del plan de estudio, aparece como insuficiente para la adecuada gestión curricular, no contando el Comité de Currículo con representantes de la línea formativa educacional, pese a las acciones de mejora llevadas a cabo en los últimos años en torno a esta línea.

Los recursos bibliográficos en los programas de asignaturas de la Carrera, en algunos casos, se presentan desactualizados y poco pertinentes; la cantidad y diversidad de material psicométrico es escasa, más aun considerando el aumento de matrícula de estudiantes del año 2017, sin que se haya generado un plan de inversiones para este ítem. No obstante, la Carrera dispone de una Sala Gesell o Sala Espejo de uso exclusivo para los estudiantes, que cuenta con el equipamiento y mobiliario apropiado, recurso valorado como apoyo al proceso formativo.

La Carrera cuenta con centros de atención psicosocial (CAPS) en cinco (5) de sus seis campus, que contribuyen a que los estudiantes desarrollen habilidades profesionales propias del perfil de egreso.

Existen mecanismos institucionales para que los estudiantes cuenten con representación en organizaciones estudiantiles y, la Universidad dispone de un conjunto de servicios de apoyo a la vida universitaria y complementaria a la docencia, que favorecen la experiencia formativa, los que se presentan como accesibles para los estudiantes de Psicología, en sus distintas sedes. Sin embargo, se constata que hay un bajo porcentaje de estudiantes que accede a las distintas actividades ofrecidas por la Universidad y que, si bien la Institución y la Carrera sustentan la inclusión y la equidad en el acceso, debiese avanzar hacia la instalación de procesos y mecanismos integrales de apoyo que garanticen la permanencia y logro de los estudiantes.

La Universidad cuenta con una política de investigación que señala lineamientos institucionales para el desarrollo de producción científica, pero no estipula la contratación de recursos humanos para investigación de las facultades ni recursos asociados a los incentivos, por lo que la Carrera no cuenta con académicos con dedicación a la investigación y tampoco mantiene relaciones formalizadas con centros dedicados a la investigación formativa para mejorar la docencia, lo que no permite avanzar hacia los propósitos que la Facultad se ha planteado al respecto.

## **DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

La Carrera cuenta con mecanismos de apoyo a los estudiantes, los que son valorados por ellos y sus docentes, habiendo avanzado en la implementación de acciones coordinadas para mejorar las tasas de retención y titulación oportuna. Sin embargo, la Unidad no efectúa análisis de retención y titulación diferenciada por sedes y jornadas, lo que no garantiza la pertinencia de las medidas institucionales para las distintas realidades regionales y de jornada.

Si bien la Institución y la Carrera sustentan la inclusión y la equidad en el acceso, debiese avanzar hacia la instalación de procesos y mecanismos integrales de apoyo que garanticen la permanencia y logro de los estudiantes. Los mecanismos de apoyo implementados en relación con el proceso de enseñanza aprendizaje y progresión, no han mostrado una efectividad homogénea, de acuerdo a los resultados de retención de la Carrera.

El informe de autoevaluación identifica fortalezas y debilidades y se plantea un plan de mejora coherente con éstas. Sin embargo, se detecta una baja tasa de respuesta de estudiantes, egresados y docentes a honorarios, en las respuestas a la encuesta de opinión enviada por internet.

El Comité de Autoevaluación cuenta con escasa representación de los académicos de la Carrera (especialmente de las sedes Viña del Mar y Concepción), dándose prioridad a directivos de unidades de apoyo institucional, lo que puede haber incidido en la poca incorporación de análisis pormenorizado por sede y jornada y las conclusiones recogidas no evidencian un análisis profundo y crítico por parte de la Carrera, situación que se mantuvo en las reuniones realizadas durante la visita de pares.

El informe de autoevaluación y formulario de antecedentes presenta algunas imprecisiones que dificultan la comprensión de éste, todos los cuales fueron descritos en los criterios correspondientes (listado de académicos en FA, plan de acción de carrera cuando aborda la meta en tasas de retención, PDE Facultad cuando precisa porcentaje de egresados que se espera cumplan el perfil de egreso). El informe da cuenta parcialmente de las debilidades de la Carrera. Se sugiere que la carrera incorpore las debilidades detectadas durante la evaluación externa, complementando su plan de mejoramiento con esta nueva información de modo de garantizar una adecuada superación de las mismas para el siguiente proceso de acreditación.

## REACREDITACIÓN

Los docentes en la actualidad conocen con mayor profundidad el perfil de egreso, tal como lo muestran los resultados de las encuestas aplicadas en que todas las sedes muestran un porcentaje superior al 80% de acuerdo frente a la pregunta “en general, el perfil de egreso es conocido por los docentes”, lo que es corroborado en las entrevistas realizadas en las tres sedes.

La Carrera incrementó la cantidad de horas prácticas del plan de estudios, pasando de 90 en la acreditación anterior a 201 en el actual, entre 1° y 4° año, incorporándose actividades prácticas en los ámbitos educacional y organizacional que no existían previamente. El 50% de las nuevas horas, son parte del plan común de Facultad, no se constata que se cuente con las alianzas suficientes para darle total cobertura.

La Unidad de Gestión Curricular ha desarrollado diferentes herramientas para monitorear de manera transversal el proceso de enseñanza aprendizaje, incluyendo estos mecanismos: a) matriz de tributación curricular b) evaluaciones diagnóstico c) tablas de especificación d) evaluación estandarizada nacional (EEN) e) asignaturas críticas f) asignaturas integradoras (logro de perfil de egreso nivel intermedio) g) formato único de programas de asignatura. Durante la visita se constata que estos mecanismos están instalados, no obstante, no se lo logró evidenciar la utilización de los resultados de algunos de estos mecanismos para la toma decisiones o acciones específicas más allá de la constatación de resultados, (ejemplo: EEN, asignaturas integradoras).

### SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales acuerda, por la mayoría de sus miembros presentes, que la Carrera de Psicología conducente al título profesional de Psicólogo y al grado académico de Licenciado (a) en Psicología de la Universidad de las Américas **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia AcreditAcción **acredita la Carrera de Psicología de la Universidad de las Américas por un período de cuatro (4) años, desde el 28 de agosto de 2018 hasta el 28 de agosto de 2022, de acuerdo a la siguiente oferta académica:**

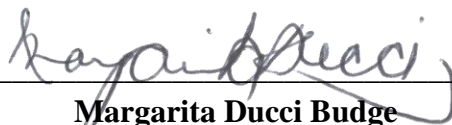
Sede/Campus	Jornada	Modalidad
Santiago (Santiago Centro)	Diurna	Presencial

	<b>Vespertino Executive</b>	
<b>Santiago (Providencia)</b>	<b>Diurna Executive</b>	<b>Presencial</b>
<b>Santiago (Maipú)</b>	<b>Diurna Executive</b>	<b>Presencial</b>
<b>Santiago (La Florida)</b>	<b>Diurna Executive</b>	<b>Presencial</b>
<b>Viña del Mar</b>	<b>Diurna Executive</b>	<b>Presencial</b>
<b>Concepción</b>	<b>Diurna Executive</b>	<b>Presencial</b>

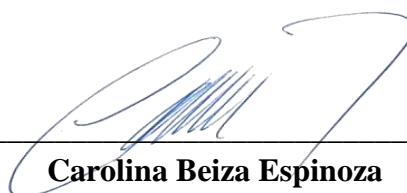
En el plazo señalado, la Carrera de Psicología de la Universidad de las Américas, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



**Margarita Ducci Budge**  
**Presidente Consejo Área Ciencias Sociales**  
**Acreditación**

**Carolina Beiza Espinoza**  
**Coordinadora Académica**  
**AcreditAcción**

